19 de mayo de 2021
Orito, Putumayo

ACTA DE ACLARACION DE FUENTES DE REGALIAS

De acuerdo con el oficio 2021EE0039755 enviado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el 23 de abril de 2021, para la solicitud de actualización de las fuentes de regalías de acuerdo con lo establecido en la Ley 2056 de 2020, que se utilizarán como contrapartida para la Cofinanciación del Programa Vivienda Social para el Campo, y lo cual está alineado con lo expresado en el acta de compromiso firmada por la entidad territorial y enviada al Ministerio, estas serían las fuentes:

Fuente	Monto ($)
SGR- Asignaciones Directas de Inversión Local – Municipio	
SGR – Asignaciones para la Paz – OCAD PAZ (estos recursos solo aplican para los Municipios)	($1.271.936.400)
SGR - Asignaciones Directas de Inversión Local – Departamento	
SGR - Asignaciones para la Inversión Regional (60%)	
SGR- Asignaciones para la inversión Regionales (40%)	
Total	($1.271.936.400)

Además de lo anterior, informamos que según el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, en el que establece que los proyectos de inversión a financiarse con recursos del SGR deberán ser incorporados en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales, en un capítulo independiente de inversiones denominado "Inversiones con cargo al SGR". En ese sentido, enviaremos copia del acto administrativo que adiciona dicho capítulo a su Plan de Desarrollo y que contiene la meta para la construcción de vivienda rural.

Para mayor constancia, se suscribe la manifestación de intención contenida en párrafos anteriores.

JOSE LUIS ANGULO RIOFRIO
Alcalde